

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce y treinta horas del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se reúne en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas 3 del Rectorado, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaría en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana
2. Ratificación, si procediere, de los acuerdos adoptados por las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro.
3. Debate y aprobación, si procediere, de las modificaciones a la planificación docente del Centro para el Curso 2016/2017.
4. Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de horarios para el curso 2016/2017.
5. Debate y aprobación, si procediere, de la Normativa para la asignación de créditos a los Tutores Académicos de Prácticas Externas de los Grados y Dobles Grados.
6. Renovar, su procediere, la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.
7. Renovar, si procediere, la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología
8. Asuntos de trámite
9. Ruegos y preguntas

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, don Alejandro Ardanaz Ballesteros, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, don Nicolás Díaz Monge, don Fernando Elorza Guerrero, don Braulio Flores Morón, doña Celia Freire Coca, don Eduardo Gamero Casado, doña Macarena Guerrero Lebrón, don Antonio Lazari, doña María José Parejo Guzmán, don José Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto, doña M<sup>ª</sup> Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Ismael Rodríguez Piris, doña Reyes Sánchez Lería, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alberto Daniel Zamora Peláez y doña María Serrano Fernández (que preside).

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Ordenación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Junta de Centro asiste don Eugenio Fedriani Martel, Vicerrector de Planificación Docente, invitado por la Decana para informar sobre materias objeto de debate previstas en el punto tercero del Orden del día.

Excusan su asistencia don Pablo Espada Pérez, doña María Holgado González y don Sergio Pérez Díaz.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Antes de entrar en los puntos que integran el Orden del día, la Decana cede la palabra al Vicerrector de Planificación Docente. Inicia su intervención agradeciendo a la Decana su invitación y señala que el motivo de su presencia en la Junta es el de explicar a sus miembros la iniciativa del equipo rectoral de fomentar y hacer visible a los futuros alumnos que algunos de los Grados pueden cursarse en tres años. Ello constituiría una alternativa a la temporalidad vigente de cuatro años (cuestión que se tratará más adelante en el punto tercero del Orden del día). Afirmo que el equipo rectoral lleva unos años estudiando este tema y que la normativa lo permite

Código Seguro de verificación:vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==	PÁGINA	1/6
 vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==			

actualmente. Falta, sin embargo, que los Centros faciliten la compatibilidad de los horarios y ofrezcan la posibilidad de cursar los Grados en tres años como una alternativa en cierta forma independiente y distinta de la actual. Incide en la idea de que la opción de los tres años no implica una renuncia a los 240 créditos (se cursarían 60 créditos en el primer año, 90 en el segundo y 90 en el tercero) y en que es una forma de atraer a los buenos estudiantes. Manifiesta que aún no han decidido el nombre que llevaría la iniciativa, pero que se ha sugerido que podría ser "Alto Rendimiento Académico". Señala, además, que el Grado en Derecho resulta muy atractivo para secundar esta iniciativa, porque una de las salidas de dicha Titulación es la realización de oposiciones, lo que permitiría al estudiante acortar el tiempo que dedica a sus estudios de Grado e iniciar antes la preparación de las mismas. Manifiesta que los Centros deben posicionarse sobre esta iniciativa y, en su caso, establezcan un horario que la haga viable. Seguidamente, se pone a disposición de los miembros de la Junta para que le planteen las cuestiones que estimen conveniente

Los alumnos plantean las siguientes cuestiones:

a) Se preguntan si la iniciativa se aplicaría también a los Dobles Grados, a lo que el Vicerrector contesta que lo ve difícil porque afectaría a la materia de las becas y sería necesaria la autorización de la Junta de Andalucía. Señala que ciertas Universidades han reducido la carga de trabajo de los estudiantes, pero que él, particularmente, no es partidario de esto.

b) Manifiestan que son contrarios al sistema de 3+2, porque va en detrimento de la calidad de la enseñanza y, por tanto, de los alumnos; se muestran incluso partidarios de aumentar los estudios de Grados de cuatro a cinco años. Responde el Vicerrector que el equipo rectoral es contrario al sistema de 3+2 con reducción de la carga de créditos (de 240 a 180), pero sí es favorable a ofrecer la posibilidad de realizar los 240 créditos en tres años porque esta opción no devalúa el título.

c) Señalan que la puesta en marcha de esta iniciativa recortaría el tiempo que el estudiante está en contacto con la Universidad, lo que iría en detrimento de su formación.

d) Muestran su preocupación sobre el hecho de que la iniciativa de cursar los 240 créditos en tres años no sea sino el primer paso para la futura implantación de los Grados de 180 créditos en tres años.

Interviene a continuación don Eduardo Gamero Casado, que señala que en Europa los estudios de Derecho se estructuran en cinco años y que el sistema de 3+2 afecta de forma negativa a la calidad de la enseñanza. Comparte la opinión de los alumnos de que para el Grado en Derecho la solución óptima serían cinco años. El Vicerrector le contesta que el sistema que se propone no implica una alteración del Plan de estudios del Grado en Derecho y que la opción va dirigida al estudiante maduro que tiene la capacidad de realizar en un año más créditos de los sesenta inicialmente previstos. Toma la palabra seguidamente don Jesús Ramos Prieto. Entiende que la iniciativa puede ser razonable porque se trata de formalizar algo que la normativa permite, si bien manifiesta sus dudas sobre el éxito de la propuesta, dudas que se refuerzan para el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Pregunta al Vicerrector si otras Facultades, y en concreto la Facultad de Empresariales, han secundado la propuesta ya que cree que no es así. Éste le responde que, efectivamente, el equipo decanal de la Facultad de Empresariales en principio está en contra de la iniciativa. No obstante, su previsión es que un número importante de Grados se oferten en la modalidad de tres años, aunque no especifica cuáles serían, si bien reconoce que puede ocurrir que existan Grados en los que se abra la oferta y ningún estudiante finalmente se adscriba a ella.

Llegado este punto, el Vicerrector se despide de los miembros de la Junta, agradeciéndoles la atención prestada. Igualmente, reitera a la Decana su agradecimiento por haberle invitado a asistir a la sesión de la Junta de Centro.

Código Seguro de verificación:vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==	PÁGINA	2/6
 vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==			

### Punto primero: Informe de la Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el cuatro de febrero de dos mil dieciséis), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Decana estima oportuno dar noticia:

1. Se ha producido el nombramiento del Profesor don Guillermo Repetto Kuhn como Director Académico del Grado en Criminología, en sustitución de doña Viviana Caruso Fontán, Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías. Dicha sustitución se debe a la incompatibilidad de los cargos de Vicedecano y Director Académico de Grado. La permanencia de la Profesora Caruso Fontán en ese puesto se aprobó en la anterior Junta de Centro con carácter temporal, hasta que se encontrara la persona idónea para sustituirla.

2. Se han convocado y resuelto las ayudas económicas para actividades académicas de profesores y estudiantes que tengan lugar entre el uno de enero y el treinta y uno de julio de dos mil dieciséis. Los remanentes de dicha convocatoria se van a destinar a una nueva convocatoria única para profesores y estudiantes, para actividades que tengan lugar entre el uno de septiembre y el quince de octubre de dos mil dieciséis.

3. La Facultad de Derecho ha concurrido a la Acción 5, destinada al fomento de la enseñanza bilingüe. La propuesta presentada ha recibido una dotación económica de tres mil euros. Igualmente, la Decana anticipa que se va a concurrir a la convocatoria de la Acción 1, que tiene por finalidad organizar unas Jornadas a fin de poner en común y debatir posibles modelos adoptados por otras Facultades en relación con los Trabajos Fin de Grado del Grado en Criminología.

4. Se está actualizando el formato de la página web de la Facultad de Derecho

5. Gracias a las gestiones realizadas por el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, don Alfonso Ybarra Bores, de cara a la próxima convocatoria del Programa ERASMUS para el curso 2016-2017, se han celebrado Convenios para favorecer la movilidad de los alumnos del Grado en Derecho con las siguientes Universidades: *Universidad de Camerino* (Italia), *Universidad de Potiers* (Francia), *Universidad de Lille 2* (Francia) y *Universidad de Szeged* (Hungria).

6. Asistencia de la Decana, junto a don Agustín Madrid Parra, al VIII Concurso de Derecho Mercantil y Arbitraje (*Moot*) que organiza la Universidad Carlos III, de Madrid. La finalidad de la visita era la de acompañar a los alumnos del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho que participan en dicho concurso, e impulsar una iniciativa en la que los alumnos de nuestro Centro vienen participado desde hace varios años de manera exitosa.

7. La Decana informa de la propuesta de la editorial Aranzadi de crear una biblioteca digital de la Facultad de Derecho. Considera que la iniciativa es interesante, pero que aún no le han comunicado el coste ni las posibles formas de financiación, aspectos que considera relevantes para tomar cualquier decisión. Queda, por tanto, a la espera de que le sea remitida.

8. La Decana informa de que los estudiantes Pablo Rodríguez, Fernando Camacho y Carmen Fernández, del Doble Grado en Ciencias Políticas y Derecho, han sido premiados en la *V Edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de Oviedo (OVImun)*, y que desde el Decanato se les ha remitido una felicitación.

Código Seguro de verificación:vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==	PÁGINA	3/6
 vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==			

**Punto segundo: Ratificación, si procediere, de los acuerdos adoptados por las Comisiones Delegadas de la Junta de Centro.**

La Decana toma la palabra para explicar brevemente el contenido de los acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro desde la última sesión de ésta, en concreto, dos sesiones de la Comisión Permanente y otras dos de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura. Pide disculpas porque la documentación relativa a la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura, de dieciocho de dos mil dieciséis, no se ha subido a BSCW hasta el día de hoy, día en que el Acta ha sido firme.

Una vez finalizada la explicación, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por las Comisiones delegadas de la Junta de Centro desde la última sesión de ésta, incorporándose los documentos, puestos a disposición de los miembros de la Junta en BSCW, como anexos I a IV en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de las modificaciones a la planificación docente del Centro para el Curso 2016/2017.**

La Decana explica brevemente las principales modificaciones en la Planificación docente que se traen a la consideración de la Junta y remite a la documentación que se puso a su disposición en BSCW.

Tras la exposición, se inicia un debate en que el Doña Mónica Arribas León interviene en primer lugar para preguntar qué va a ocurrir con el tercer curso del Grado en Derecho Hispano-Alemán, a lo que la Decana responde que, dado de que únicamente vienen dos alumnos, la Comisión Mixta ha solicitado que estos alumnos se integren en alguno de los Grados preexistentes, no generándose una línea independiente tal y como estaba previsto inicialmente. La propuesta que se trae a la consideración de la Junta es, por tanto, suprimir el tercer curso para el Curso Académico 2016/2017. Toma la palabra seguidamente doña Celia Freire Coca para sugerir que estos alumnos sean objeto de una especial tutorización.

A continuación, los miembros de la Junta analizan la propuesta de ofertar el Grado en Derecho y el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en tres años. Don Fernando Elorza Guerrero manifiesta su preocupación por el hecho de que, de aprobarse la propuesta, la Facultad de Derecho sería de las primeras en acometer una iniciativa de estas características. Señala, además, que sus dudas sobre la viabilidad de la propuesta se acentúan en el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Don Francisco Toscano considera la propuesta razonable, pero le preocupa que de aprobarse se pueda lanzar el mensaje de que se está ofreciendo un Grado en Derecho en tres años. En este mismo sentido se manifiestan otros miembros de la Junta. El debate se centra en la idea de que publicitar la realización del Grado en tres años en el momento socio-político que vivimos puede ser contradictorio con la idea dominante de que el Grado en Derecho debe aumentar su temporalidad y no reducirla.

Tras el debate, se procede a la votación separada de las siguientes propuestas de modificación de la planificación docente del Centro para el Curso 2016/2017:

- a) Supresión del tercer curso del Grado en Derecho Hispano-Alemán para el Curso académico 2016/2017.

Votos a favor: Dieciséis (16)  
Votos en contra: Uno (1)  
Abstenciones: Dos (2)

Se aprueba, por mayoría, la supresión del tercer curso del Grado en Derecho Hispano-Alemán para el Curso académico 2016/2017.

- b) Oferta (con horarios adaptados) y publicidad del Grado en Derecho en tres años en el Curso académico 2016/2017.

Código Seguro de verificación:vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==	PÁGINA	4/6



vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==

Votos a favor: Uno (1)  
Votos en contra: Ocho (8)  
Abstenciones: Diez (10)

No se aprueba la oferta (con horarios adaptados) y publicidad del Grado en Derecho en tres años en el Curso académico 2016/2017.

c) Oferta (con horarios adaptados) y publicidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en tres años en el Curso académico 2016/2017.

Votos a favor: Uno (1)  
Votos en contra: Nueve (9)  
Abstenciones: Nueve (9)

No se aprueba la oferta (con horarios adaptados) y publicidad del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en tres años en el Curso académico 2016/2017.

El resto de las propuestas de modificación de la planificación docente del Centro para el Curso 2016/2017 se aprueba por asentimiento, incorporándose el documento como Anexo V en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto cuarto: Debate y aprobación, si procediere, de la propuesta de horarios para el curso 2016/2017.**

Señala la Decana que, con respecto a los horarios, se han producido dos modificaciones relevantes con respecto al curso anterior. En primer lugar, se ha suprimido, a partir del primer curso, el día libre que tenían los estudiantes. Con ello se consiguen unos horarios más racionales, ya que se adelanta la hora en que finalizan las clases, tanto en el turno de mañana como en el de tarde. En segundo lugar, en el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, se ha introducido una rotación de los horarios en las asignaturas del Grado en Derecho.

Sometida la propuesta a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la propuesta de horarios para el curso 2016/2017, incorporándose los documentos como Anexo VI en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto: Debate y aprobación, si procediere, de la Normativa para la asignación de créditos a los Tutores Académicos de Prácticas Externas de los Grados y Dobles Grados.**

La Decana cede en este punto la palabra al Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional para que explique el sentido de la Normativa que se propone. El Vicedecano expone que la excesiva fragmentación en la asignación de los créditos por parte de las Áreas Académicas venía provocando serias dificultades en la gestión de las Prácticas externas, pues exigía la coordinación de un elevado número de tutores desde el Vicedecanato. Por otra parte, la asignación de las mismas a profesores que no forman parte de la plantilla fija generaba la disfunción de asignar las Prácticas a personas aún por contratar. La Normativa trata de evitar ese tipo de situaciones. Tras exponer brevemente el contenido de la normativa cuya aprobación se somete a la Junta, queda a disposición de ésta para responder a las cuestiones que se le sometan.

Interviene el don Francisco Toscano Gil para señalar que considera razonable la normativa, pero que su aplicación puede dificultar la elaboración del Plan de Organización Docente de las Áreas. Le preocupa especialmente que no puedan ser nombrados Tutores Académicos los profesores asociados. El Vicedecano le responde que la normativa propuesta señala que la asignación de créditos debe realizarse preferentemente entre profesores con vinculación permanente, lo que pone de manifiesto la flexibilidad de la norma en este aspecto. Toma la palabra don Jesús Ramos Prieto para manifestar que los Directores de Departamento habían

Código Seguro de verificación:vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==	PÁGINA	5/6



vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==

sido informados de esta propuesta y pide flexibilidad en su aplicación. El Vicedecano le contesta que es consciente de que la tarea de elaborar el Plan Docente de las Áreas es cada vez más complicada y que, por tanto, será flexible a la hora de aplicar la normativa que espera sea beneficiosa para todos.

Se aprueba por asentimiento la Normativa para la asignación de créditos a los Tutores Académicos de Prácticas Externas de los Grados y Dobles Grados, incorporándose el documento como Anexo VII en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto sexto: Renovar, su procediere, la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.**

La Decana informa que el cambio que se propone, a petición del Profesor Peña Ramos, consiste en sustituir, dentro del sector del Profesorado Doctor con vinculación permanente, al Profesor don José Antonio Peña Ramos por el Profesor don Guillem Colom Piella.

Se aprueba por asentimiento renovar la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, incorporándose el documento como Anexo VIII en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto séptimo: Renovar, si procediere, la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología.**

La Decana expone a los miembros de la Junta que la normativa que rige la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Grados de la Facultad de Derecho establece que el Director Académico de cada Título integra la Comisión de Garantía Interna de Calidad del mismo. Dado que se ha producido el nombramiento de don Guillermo Repetto Kuhn como Director Académico del Grado en Criminología (del que se ha informado en el punto primero del Orden del día), éste debe formar parte de la Comisión en sustitución de la anterior Directora, doña Viviana Caruso Fontán.

Se aprueba por asentimiento renovar la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología, incorporándose el documento como Anexo IX en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto octavo: Asuntos de trámite.**

La Decana desea que conste expresamente en Acta el agradecimiento de la Junta de Centro a la labor realizada por Doña Beatriz Martín, que de forma desinteresada prepara desde hace varios años, con excelentes resultados, a los alumnos que asisten al Concurso de Derecho Mercantil y Arbitraje (*Moot*).

**Punto noveno: Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce y treinta horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria General de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	15/11/2016
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==	PÁGINA 6/6
 vp13nBc9idKn8kk0AytgSg==			